REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.100.771
NUMERO

MIRANDA VILLA
APELLIDOS

YINA MARIA
NOMBRES

Yina Miranda V.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1984
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-AGO-2002 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2105200-51116522-F-0039100771-20030725 07308 03206P 02 124105413

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MIRANDA	VILLA	YINA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 39.100.771	F (X) M ( )	COL. ( ) EXTRANJERO (X)	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 28 MES 06 AÑO 1984	Calle 84 B # 89A-40 Localidad Engativá. Bogotá
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA
DEPTO MAGDALENA	MUNICIPIO BOGOTÁ
MUNICIPIO PLATO	TELÉFONO 3104458897 EMAIL yinamivi@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	SI		LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	08	2024	
TL	5	SI		NORMALISTA SUPERIOR	04	2011	
TC	2	SI		ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	05	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NUTRIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	nutrir3387@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216973870	DÍA 15 MES 02 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	HI	Cra. 4 N° 5-20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOTRACP		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	talentohumanoasotracp@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3007247296	DÍA 08 MES 03 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	HI	CR 18 # 11-105

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NUTRIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216973870	DÍA 03 MES 03 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	DIMF	CR 9 # 12-14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASPOMUJERES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012095557	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 23 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	DIMF	CR 11 CLL 8 # 29 CONCP

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASPOMUJERES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012095557	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 23 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	DIMF	CR 11 CLL 8 # 29 CONCP

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASPOMUJERES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3012095557	DÍA 16 MES 01 AÑO 2017	DÍA 15 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR PEDAGOGICO	DIMF	CR 11 CLL 8 # 29 CONCP

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COLEGIO EMMANUEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3105548363	DÍA 05 MES 02 AÑO 2014	DÍA 31 MES 11 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	COLEGIO	FLORIDA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CDI GOTITAS DE AMOR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
MAGDALENA	PLATO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3004864186	DÍA 27 MES 02 AÑO 2013	DÍA 28 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE	CDI	CLL 15 # 3. 67

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PRIVADO	07	07
SERVICIO PÚBLICO		
INDENDIENTE		
TOTAL	07	07

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

En nombre de la República de Colombia y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
mediante Personería Jurídica - Resolución No. 831 del 3 de diciembre de 1974

Teniendo en cuenta que

YINA MARIA MIRANDA VILLA

C.C. Nº 39100771

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la universidad, le otorga el título de

LICENCIADA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA

Dado en la ciudad de Santa Marta, a los 23 días del mes de agosto de 2024

Acta No. 1397-8-2024 Registro 77-1397

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

ROSANA LUCANO OROZCO
Secretaria General (E)

TxGEkS92URU!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

ACTA N° 1397-8-2024

En Santa Marta D.T.C.H., a los 23 días del mes de agosto de 2024, a Universidad del Magdalena realizó ceremonia de graduación y prest solemne juramento de rigor, otorgó el título de:

LICENCIADA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA

A

YINA MARIA MIRANDA VILLA

Identificado(a) con C.C. N° 39100771, quien cumplió con los requisitos exigidos por el Programa de LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA, registrado en el código SNIES N° 108733.

Aprobó **DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN** "ELABORACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS, SU PROYECCIÓN Y FORMALIZACIÓN" como modalidad de trabajo de grado.

En constancia, firman:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

ROSANA LIZCANO CROZCO
Secretaria General (E

Registro: 77-1397

Código de verificación y seguridad
TaG6lc52URuI

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION COMUNITARIA "NUTRIR"

CERTIFICA QUE:

Que la señora **YINA MIRANDA VILLA,** Identificada con cedula de ciudadanía No. **39100771,** laboro en la corporación comunitaria Nutrir, desde 15 de febrero del 2023 hasta el 15 de diciembre del año 2023 a través de un contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Agente educativo, en el programa de primera infancia Centro Desarrollo Infantil (CDI), desempeñando las siguientes funciones.

Desde el servicio

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.

- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.

- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Con el talento humano

- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos.

Para constancia de lo anterior se firma en el Banco Magdalena a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

AMPARO TINOCO ARANA
REPRESENTANTE LEGAL DE NUTRIR

ASOTRACP
Personeria Juridica : 150 de abril de 1934
de la Gobernacion del Magdalena
NIT. 800.233.445-6

ASOCIACION SOLIDARIA DE TRABAJADORES COMUNITARIOS DE PLATO (ASOTRACP)

CERTIFICA:

Que la señora **YINA MARIA MIRANDA VILLA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39100771, laboro como Docente en el programa de Modalidad Hogar Infantil en el municipio de plato Magdalena, con un contrato a termino fijo, desde 08 de Marzo del 2022 hasta 15 de Diciembre del 2022 , Asignado al contrato de aporte # 151 suscrito entre la entidad y el instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF cumpliendo sus funciones

- Conoció y participo en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
- Planeo las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas
- Implemento el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Llevo un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
- Elaboro material de apoyo educativo, con la participación de los agentes educativos comunitarios, a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas, de manera creativa utilizando elementos del medio.
- Participo en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Acompaño y oriento las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Acompaño el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Organizo la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Llevo la asistencia diaria y notifico las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias
- Garantizo de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Para mayor constancia se firma en Plato Magdalena, a los 1 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

REINA AVILA NUNEZ
Representante Legal
Entidad-Asotracp

DIRECCION: Carrera 18 No. 11-105 Correo Electrónico -talentohumanoasotracp@gmail.com
Cel: 3007247296
PLATO MAGDALENA

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE
LA CORPORACION COMUNITARIA
"NUTRIR"

CERTIFICA QUE:

Que la señora **YINA MARIA MIRANDA VILLA,** Identificada con cedula de ciudadanía No. **39100771,** laboro en la empresa corporación comunitarla Nutrir, desde marzo 01 del 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020, desempeñando el cargo de Agente educativo, en el programa de primera infancia en la Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, desempeñando las siguientes funciones.

Desde el servicio

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

Teléfono: 3216973870
E-Mail: nutrir3387@gmail.com

Powered by CamScanner

- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Con el talento humano

- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos.

Para constancia de lo anterior se firma en el Banco Magdalena a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Amparo Tinoco Arana.

AMPARO TINOCO ARANA
REPRESENTANTE LEGAL DE NUTRIR
EAS NUTRIR

Teléfono: 3216973870
E-Mail: nutrir3387@gmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

Nit. 824.002.211 – 6

LA ASOCIACIÓN POPULAR DE MUJERES DEL CESAR (ASPOMUJERES)

NIT. 824.002.211-6

CERTIFICA:

Que **YINA MIRANDA VILLA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **N° 39.100.771** de Plato, Magdalena laboró en nuestra entidad, desempeñándose como **AGENTE EDUCATIVO** en el marco de la estrategia de cero a siempre que tiene como objetivo brindar atención integral a la primera infancia en la Modalidad Familiar:

- Logrando procesos eficaces en niños, niñas, mujeres gestantes, madres lactantes y familias en alto riesgo social.
- Involucrando a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.
- Participando en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acorde a las características y las condiciones particulares de la comunidad.
- Participando en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y niñas.
- Implementando el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Gestionando ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.
- Llevando un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado los niños y niñas.
- Elaborando Informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en término de desarrollo de competencias.
- Participando en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso, disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentando desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas.
- Acompañando y orientando las acciones educativas a niños, niñas y sus familias en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizando y articulando recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Acompañando el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de las familias.
- Acompañando las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas y familias en general.
- Explorando al máximo las capacidades de los niños y niñas para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Garantizando de forma participativa con los niños y niñas que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sean de la más alta calidad.
- Desarrollando todas sus actividades con responsabilidad y entrega.

FECHA DE INICIO EN EL CARGO: 01/02/2019

FECHA FINALIZACIÓN DEL CARGO: 23/12/2019

Constancia que se expide en Plato Magdalena el 24 de Diciembre de 2019

JOSE RAFAEL VEGA ARIZA
C.C. 84.038.621
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: carrera 11 calle 08 # 29 Barrio La Concepción TEL. 3012095557
Plato Magdalena
E-mail: aspomujeres@hotmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

NIT. 824.002.211 – 6

LA ASOCIACIÓN POPULAR DE MUJERES DEL CESAR (ASPOMUJERES)

NIT. 824.002.211-6

CERTIFICA:

Que **YINA MARIA MIRANDA VILLA,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° **39.100.771** de Plato - Magdalena, laboró en nuestra entidad, desempeñándose como **Auxiliar Pedagógico** en el marco de la estrategia de cero a siempre que tiene como objetivo brindar atención integral a la primera Infancia en la Modalidad Familiar:

- Logrando procesos eficaces en niños, niñas, mujeres gestantes, madres lactantes y familias en alto riesgo social.
- Involucrando a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.
- Participando en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acorde a las características y las condiciones particulares de la comunidad.
- Participando en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y niñas.
- Implementando el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Gestionando ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.
- Llevando un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado los niños y niñas.
- Elaborando informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en término de desarrollo de competencias.
- Participando en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso, disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentando desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas.
- Acompañando y orientando las acciones educativas a niños, niñas y sus familias en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizando y articulando recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Acompañando el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de las familias.
- Acompañando las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas y familias en general.
- Explorando al máximo las capacidades de los niños y niñas para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Garantizando de forma participativa con los niños y niñas que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sean de la más alta calidad.
- Desarrollando todas sus actividades con responsabilidad y entrega.

FECHA DE INICIO EN EL CARGO: 01/02/2018

FECHA FINALIZACIÓN DEL CARGO: 30/11/2018

Constancia que se expide en Plato Magdalena el 30 de noviembre de 2018

JOSE RAFAEL VEGA ARIZA
C.C. 84.038.621
REPRESENTANTE LEGAL

Direccion carrera 11 calle 08 # 29 Barrio La Concepcion TEL 3012095557
Plato Magdalena
E-mail aspomujeres@hotmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION POPULAR DE MUJERES DEL CESAR

Personería Jurídica No. 02975

Nit. 824.002.211 – 6

LA ASOCIACIÓN POPULAR DE MUJERES DEL CESAR (ASPOMUJERES)

NIT. 824.002.211-6

CERTIFICA:

Que **YINA MARÍA MIRANDA VILLA,** Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° **39100771** de Plato Magdalena, laboró en nuestra entidad, desempeñándose como **AUXILIAR PEDAGOGICO** en el marco de la estrategia de cero a siempre que tiene como objetivo brindar atención integral a la primera infancia en la Modalidad Familiar:

- Logrando procesos eficaces en niños, niñas, mujeres gestantes, madres lactantes y familias en alto riesgo social.
- Involucrando a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida.
- Participando en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acorde a las características y las condiciones particulares de la comunidad.
- Participando en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y niñas.
- Implementando el acompañamiento pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Gestionando ante las instancias pertinentes, los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos.
- Llevando un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado los niños y niñas.
- Elaborando informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en término de desarrollo de competencias.
- Participando en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso, disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentando desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas.
- Acompañando y orientando las acciones educativas a niños, niñas y sus familias en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizando y articulando recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Acompañando el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de las familias.
- Acompañando las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas y familias en general.
- Explorando al máximo las capacidades de los niños y niñas para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Garantizando de forma participativa con los niños y niñas que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sean de la más alta calidad.
- Desarrollando todas sus actividades con responsabilidad y entrega.

FECHA DE INICIO EN EL CARGO: 16/01/2017

FECHA FINALIZACIÓN DEL CARGO: 15/12/2017

Constancia que se expide en Plato Magdalena el 18 de Diciembre de 2017

JOSE RAFAEL VEGA ARIZA
C.C. 84.038.621
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: carrera 11 calle 08 # 29 Barrio La Concepción TEL. 3012095557
Plato Magdalena
E-mail: aspomujeres@hotmail.com

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN VISIÓNFUTURA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION VISION FUTURA "CORVIFU"

CERTIFICA:

Que la joven **YINA MIRANDA VILLA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.100.771 expedida en Plato (Magdalena), presto sus servicios como Docente en el Centro de Desarrollo Infantil CDI GOTITAS DE AMOR que manejo la corporación en el municipio de Plato Magdalena, en el programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de "Cero a siempre" modalidad institucional, en un lapso de tiempo comprendido entre el 27 de mayo a 31 de Diciembre del año 2013.

Se expide la presente a petición de parte interesada, en Plato Magdalena a los once (11) días del mes de Junio de 2014.

AUGUSTO RAFAEL OSPINO MOLINA
Representante legal

Calle 15 No. 3-67, of. 205 Edificio Casa Gautier - Celular 3004864186
e-mail: cvisionfutura@gmail.com - anglenavarrop@gmail.com - Santa Marta, D.T.C.H.

Powered by CamScanner

Cordin	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125 Versión: 0 Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021 Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) Yina Maria Miranda Villa identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 39.100.771 expedida(o) en Nato Magd., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el desarrollo Integral Humano CORDIN, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día Veinte (20) de Junio de 2025

Firma Yina Miranda Villa

Nombre Yina Miranda Villa

Cédula 39.100.771

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:35 horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39100771,** Apellidos y Nombres **MIRANDA VILLA YINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:51:29 AM horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39100771**
Apellidos y Nombres: **MIRANDA VILLA YINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274051836

PIB
19:05:11

Bogotá DC, 18 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YINA MARIA MIRANDA VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39100771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YINA MARIA MIRANDA VILLA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39100771** de PLATO

(TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39100771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2025 11:14 AM

Código Verificación: **SM42NVBJTC**

Válida hasta: **17/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de junio de 2025, a las 19:05:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39100771
Código de Verificación	391007712506181905 45

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB